

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE EDITORIALES MADRILEÑAS EN 2023 Y 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción internacional de editoriales madrileñas, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se acuerda:

### Primero.-

Finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 12 de abril, publicar en el anexo la lista provisional de solicitudes recibidas con indicación de si la documentación recibida se encuentra completa o si se aprecia una causa de exclusión prevista en la convocatoria.

### Segundo.-

Otorgar un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Ayuntamiento, para que 1) los interesados que hayan presentado solicitudes con defectos procedan a rectificarlos y los que hayan presentado solicitudes en las que se aprecia una causa de exclusión procedan a acreditar su derecho a ser admitidos a trámite en el procedimiento; 2) los posibles interesados que no aparezcan en alguna de estas listas acrediten documentalmente haber presentado en

#### Información de Firmantes del Documento





tiempo y forma su solicitud. En caso de duda, los solicitantes podrán escribir al correo [subvencion@madrid.es](mailto:subvencion@madrid.es).

La subsanación habrá de presentarse empleando un certificado de firma electrónica válida, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. De no efectuar el solicitante este trámite en el plazo mencionado, se considerará que el solicitante desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Firmado digitalmente*

El Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos

Emilio del Río Sanz



Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 18/04/2023 11:28:50  
CSV : 1HIH42IIKSGIPR5D



## Anexo - Solicitudes recibidas

Número	Razón social	Estado
1	PASTEL DE LUNA, SL.	INCURRE EN CAUSA DE EXCLUSIÓN
	El interesado no tiene residencia fiscal en la ciudad de Madrid (art. 3.1.b) Además, no presenta memoria del proyecto ni anexo presupuestario (véase art. 9)	
2	NORDICA LIBROS SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
3	EDITORIAL EGALES, SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
4	SONIA BERGER BENGEOA	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
5	ALTAMAREA EDICIONES, CB	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
6	EDICIONES EL VISO, SA	INCOMPLETA
	Falta memoria del proyecto (art. 9.1.a). Además, el nº de novedades reflejado en el anexo presupuestario (10) no coincide con el reflejado en la lista (11).	
7	SAN PABLO COMUNICACION SOCIEDAD DE SAN PABLO	INCOMPLETA
	El representante ha cambiado respecto a la anterior convocatoria de 2021, por lo que es necesario entregar los nuevos poderes.	



1HIH42IIKSGIPR5D

## Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 18/04/2023 11:28:50  
CSV : 1HIH42IIKSGIPR5D



Número	Razón social	Estado
8	EDICIONES JAGUAR SA	INCOMPLETA
	<p>El listado de novedades de 2022 reflejado en la memoria (26) no coincide con el reflejado en el anexo (21). Véase art 9.1.a).</p> <p>Memoria: Falta plan de internacionalización (art. 9.1.a)</p> <p>Nota: El máximo permitido para la Feria de LIBER, en los casos en que se celebra en Madrid, es 500 euros. Como la editorial ha solicitado una cifra superior, este dato se corrige automáticamente por la administración (no hace falta, por tanto, presentar un nuevo anexo presupuestario).</p>	
9	LIBROS DE SEDA S.L.	COMPLETA
	<p>Nota: El máximo permitido para la Feria de LIBER, en los casos en que se celebra en Madrid, es 500 euros. Como la editorial ha solicitado una cifra superior, este dato se corrige automáticamente por la administración (no hace falta, por tanto, presentar un nuevo anexo presupuestario).</p>	
10	EDITORIAL TROTTA, SA	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
11	ASOC CULTURAL TRAFICANTES DE SUEÑOS	INCOMPLETA
	Falta incluir en la memoria la lista de novedades publicadas en 2022 (art. 9.1.a).	
12	TRAMA EDITORIAL, SL	INCOMPLETA
	El listado de novedades de 2022 reflejado en la memoria (19) no coincide con el reflejado en el anexo (10). Véase art 9.1.a).	



1HIH42IIKSGIPR5D

## Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 18/04/2023 11:28:50  
CSV : 1HIH42IIKSGIPR5D



Número	Razón social	Estado
13	PÁGINAS DE ESPUMA, SL	INCOMPLETA
	En la memoria del proyecto falta parte del contenido obligatorio: 1) breve presentación de la editorial con el contenido indicado en el art. 9.1.a); 2) plan de internacionalización de las ferias del segundo periodo; 3) apartado relativo a la igualdad de género; 4) lista de novedades publicadas en 2022 (la cifra total debe coincidir con la cifra indicada en el anexo presupuestario).	
14	EDICIONES RIALP, SA	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
15	IMPEDIMENTA, SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
16	BOOKOLIA SL	INCOMPLETA
	En el anexo presupuestario se han marcado las tres primeras ferias como eventos a celebrar en el primer periodo (del 01/10/22-31/08/23), pero la fecha de celebración de cada una de las ferias es posterior. Se debe entregar un nuevo anexo presupuestario que corrija esta discordancia.  El listado de novedades de 2022 reflejado en la memoria (12) no coincide con el reflejado en el anexo (11). Véase art 9.1.a).	
17	SIRUELA, SA	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	



1HIH42I1KSGIPR5D

## Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 18/04/2023 11:28:50  
CSV : 1HIH42I1KSGIPR5D



Número	Razón social	Estado
18	<b>NOUREDDIN BETTIOUI AALILECH</b>	<b>INCOMPLETA</b>
	Falta adjuntar documentación administrativa (art. 9.2). Como alternativa, si la documentación no ha experimentado cambios, el interesado puede presentar una declaración responsable indicando que ya ha sido presentada en anteriores procedimientos.	
19	<b>ASOCIACION DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA</b>	<b>INCURRE EN CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
	El interesado no utiliza las librerías como canal ordinario de distribución para sus publicaciones - Art. 3.1.c)	
	Tales publicaciones tienen carácter no venal y se refieren mayoritariamente a estudios, informes, resumen de jornadas, etc., por lo que no tienen la consideración de libro a efectos de la convocatoria - art. 3.2.c) De acuerdo con lo anterior, el interesado no puede considerarse una entidad que tenga como actividad la edición de libros - art. 3.1.a)	
20	<b>ARMAENIA EDITORIAL, S.L.</b>	<b>INCOMPLETA</b>
	El listado de novedades de 2022 reflejado en la memoria (5) no coincide con el reflejado en el anexo (6). Véase art 9.1.a).	
21	<b>PLANET 8 GROUP SL</b>	<b>INCOMPLETA</b>
	El listado de novedades de 2022 reflejado en la memoria (25) no coincide con el reflejado en el anexo (27). Véase art 9.1.a).	
22	<b>NARCEA SA DE EDICIONES</b>	<b>COMPLETA</b>
	Solicitud presentada correctamente.	



## Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 18/04/2023 11:28:50  
CSV : 1HIH42IIKSGIPR5D



Número	Razón social	Estado
23	COMUNIDAD SAN JUAN BOSCO SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES	INCOMPLETA
	En la memoria y el anexo presupuestario se ha incluido como feria del segundo periodo la celebrada en Bogotá el 19/04/2023. Esta feria se incluye en el primer periodo (01/10/22-31/08/23). IDEM con la Feria de Buenos Aires. Entregar nueva memoria y anexo presupuestario corregidos.	
24	GRUPO EDITORIAL BRUÑO SL	INCOMPLETA
	No presenta el anexo presupuestario de uso obligatorio y disponible en la página web (art. 91.b)	
25	GATO SUECO EDITORIAL SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	INCOMPLETA
	Eliminar del anexo presupuestario la Feria que tiene lugar en Valencia (por no tener la consideración de feria internacional de acuerdo con el art. 1) y presentarlo de nuevo con el apartado 3 rellenado.	
26	ALIANZA EDITORIAL, SA	INCOMPLETA
	No presenta el anexo presupuestario de uso obligatorio y disponible en la página web (art. 91.b)	
27	SEXTO PISO, SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	
28	IBEROAMERICANA EDITORIAL VERVUERT SL	COMPLETA
	Solicitud presentada correctamente.	



1HIH42IIKSGIPR5D

## Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 18/04/2023 11:28:50  
CSV : 1HIH42IIKSGIPR5D





Número	Razón social	Estado
29	Editorial Verbum, SL	EXCLUIDA
	La solicitud ha sido presentada el 13/04/23, fuera del plazo máximo establecido (12/04/23)	



## Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 18/04/2023 11:28:50  
CSV : 1HIH42IIKSGIPR5D

